



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Jr. Grau N° 337 Telf. 546360

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 293-2015-MPMC-J/Alc.

Juanjuí, 21 de julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES, que suscribe al final:

VISTO; la propuesta del Gerente Municipal para la encargatura de la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, de conformidad con el Art. 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;



Que, mediante el documento del visto, el Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Melásquez, propone la encargatura de la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres al Bach. Stiween Fernando Saldaña Tuesta, por motivo que la Ing. Viviana Ruiz Pinedo se encuentra con descanso por gestación;



Que, en tal sentido es necesario realizar las acciones de personal que permitan encargar las funciones de Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y garantizar la normal marcha administrativa de la Institución;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los visaciones de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y Secretaría General; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de **Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** de la Municipalidad Provincial de Mariscal



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 546360

Cáceres, al Bach. **STIWEEEN FERNANDO SALDAÑA TUESTA**, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente al Sr. Stiween Fernando Saldaña Tuesta, con la debida nota de atención, dejándose constancia en autos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Jose Pérez Silva
ALCALDE

